



## ACTA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°. CESAVENL-001/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

EN LA CIUDAD DE MONTEMORELOS, N.L. SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, ENCONTRÁNDOSE EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN, UBICADA EN CARR. A GENERAL TERÁN, KM.12.5, MONTEMORELOS, N.L., POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), LOS CC. MVZ JOSÉ LUIS DE LA ROSA ROMERO ENCARGADO DE LA REPRESENTACIÓN ESTATAL FITOZOOSANITARIA Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN NUEVO LEÓN (SENASICA), ING. VICENTE TÉLLEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA SEDAGRO, ING. JAIME ANDRÉS GARCÍA TREVIÑO, GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN Y COMO INVITADOS EL ING. ISIDORO MARTÍN RUIZ GÓMEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN, EL C.P. JESÚS GARCÍA BENAVIDES, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN Y EL BIOL. DIEGO DE JESÚS GARZA RAMÍREZ, COORDINADOR DE PROYECTO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DE LOS CÍTRICOS, SE REUNIERON CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CESAVENL-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN
3. ACUERDOS
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**PUNTO NÚMERO UNO.-** SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICÁNDOSE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), MVZ JOSÉ LUIS DE LA ROSA ROMERO ENCARGADO DE LA REPRESENTACIÓN ESTATAL FITOZOOSANITARIA Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN NUEVO LEÓN (SENASICA), ING. VICENTE TÉLLEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA SEDAGRO, ING. JAIME ANDRÉS GARCÍA TREVIÑO, GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN.



**SADER**  
SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD  
AGROALIMENTARIA



Secretaría  
de Desarrollo  
Agropecuario  
**Nuevo León**



**PUNTO NÚMERO DOS.** - EN USO DE LA PALABRA EL MVZ JOSÉ LUIS DE LA ROSA ROMERO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CAS QUE EL ORGANISMO AUXILIAR RECIBIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO PREGUNTAS POR PARTE DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ VICTORIA, S.A. DE C.V., SE DA RESPUESTA A LAS MISMAS QUE FUERON FORMULADAS EN TIEMPO Y FORMA.

**PUNTO NÚMERO TRES. - ACUERDOS:**

ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), DIO RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS POR PARTE DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ VICTORIA, S.A. DE C.V. E INSTRUYE AL CESAVENL PARA QUE SEAN PUBLICADAS EN EL SITIO WEB: [www.cesavenl.org.mx](http://www.cesavenl.org.mx)

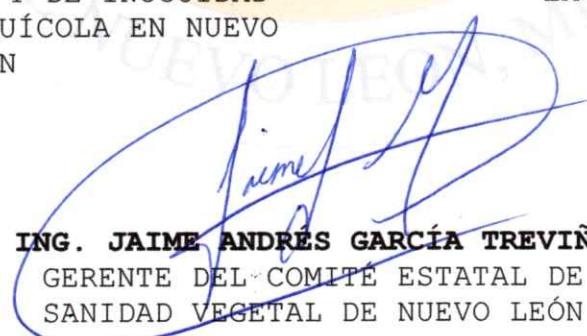
**PUNTO NÚMERO CUATRO.** - NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE Y ANEXOS, SIN QUE EXISTA ALGÚN OTRO CUESTIONAMIENTO SE DA POR CONCLUIDA A LAS 11:00 HORAS EN LA MISMA FECHA Y CIUDAD, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA SU CONSTANCIA LA PRESENTE Y SUS ANEXOS TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

#### INTERVIENEN

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)**

  
**MC JOSE LUIS DE LA ROSA ROMERO**  
REPRESENTANTE ESTATAL  
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD  
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN NUEVO  
LEÓN

  
**ING. VICENTE TELLEZ GONZÁLEZ**  
COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE  
LA SEDAGRO

  
**ING. JAIME ANDRES GARCIA TREVINO**  
GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE  
SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

**SADER**SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL**SENASICA**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD  
AGROALIMENTARIASecretaría  
de Desarrollo  
Agropecuario  
**Nuevo León****ANEXO 1**

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ VICTORIA, S.A. DE C.V. PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CESAVENL-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**PARTICIPANTE: EMPRESA AUTOMOTRIZ VICTORIA, S.A. DE C.V.**

EN OBSERVANCIA A LAS BASES PUBLICADAS POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENL-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS.

**PREGUNTA No. 1**

PAGINA 6

INFORMACION GENERAL

## 1.1 DESCRIPCIÓN DEL BIEN

**CONCEPTO:**

Vehículo tipo Pick up:

Capacidad de carga desde 1,100 kg hasta 1,400 kg., motor 2.5 L, 4 cilindros, 16 válvulas, 166 HP @ 6,000 rpm, transmisión estándar 6 velocidades, combustible gasolina, freno delantero de discos ventilados, freno trasero tambor, suspensión delantera de doble horquilla, suspensión trasera de muelles, dirección hidráulica.

Vehículo tipo Pick up:

Capacidad de carga más de 1,000 kg., motor 2.5 L, 4 cilindros, 16 válvulas, 166 HP @ 6,000 rpm, transmisión estándar 6 velocidades, combustible gasolina, freno delantero de discos ventilados, freno trasero tambor, suspensión delantera independiente de doble horquilla, suspensión trasera de 5 brazos con eje rígido y barra estabilizadora, dirección hidráulica.

PREGUNTA: ACLARACIÓN NO MENCIONA EN NINGUNA DE LAS DOS PARTIDAS SI ES DE UNA CABINA CON CAJA O DOBLE CABINA CON CAJA, MODELO, COLOR, SI ES CON CLIMA, LEVANTAVIDRIOS (MANUAL O ELÉCTRICO)

R=

PARTIDA 1	PARTIDA 2
PICK UP DOBLE CABINA CON CAJA	PICK UP DOBLE CABINA CON CAJA
MODELO 2019 Y/O 2020	MODELO 2020
COLOR BLANCO	COLOR BLANCO
AIRE ACONDICIONADO (CLIMA)	AIRE ACONDICIONADO (CLIMA)
VIDRIOS ELÉCTRICOS	VIDRIOS ELÉCTRICOS
CAPACIDAD DE CARGA DESDE 1,100 HASTA 1,400 KG.	CAPACIDAD DE CARGA MINIMO 1,000 KG.

## PREGUNTA No. 2

EN LA PAGINA 7

2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA PROPUESTA

LOS PROVEEDORES PODRÁN PARTICIPAR CON SUS PROPUESTAS PARA UNA O MÁS PARTIDAS, EXHIBIENDO LA DOCUMENTACIÓN DEL PRIMER SOBRE EN UNA SOLA OCASIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EL SEGUNDO Y TERCER SOBRE DE FORMA INDIVIDUAL PARA CADA PARTIDA.

¿SE ENTREGARÁ SOLO UN SOBRE DE DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA LAS DOS PARTIDAS? Y PARA CADA PARTIDA LLEVARA UNA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y OTRA ECONÓMICA

**R= SI SE ENTREGARA UN SOBRE LEGAL PARA LAS DOS PARTIDAS, EN CASO DE QUE PARTICIPE EN AMBAS PARTIDAS.**

**PARA AMBAS PARTIDAS SE REQUIERE UN SOBRE PARA LA PROPUESTA TÉCNICA POR PARTIDA Y UN SOBRE PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA POR PARTIDA (ES DECIR SE OCUPAN 5 SOBRES EN TOTAL PARA ESTA PREGUNTA).**

## PREGUNTA No. 3

EN LA PAGINA 10 Y 11

II. TODOS LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN ANEXAR A SU PROPUESTA ECONÓMICA CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. MISMA QUE SE DEVOLVERÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO UNA VEZ QUE PRESENTE LA FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO.

¿ANEXAR A LA PROPUESTA CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE FIANZA AL 10% ESTA SE PRESENTA 10 DÍAS DESPUÉS?

**R= RESPECTO A LA PREGUNTA DE LA FIANZA SI SE REQUIERE LA HOJA DE COMPROMISO DE LA FIANZA TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN EL PUNTO 5 DEL CONTRATO SECCIÓN VI.**

## PREGUNTA No. 4

HOJA 15 Y 16

5. EL CONTRATO

5.1 FIRMA DEL CONTRATO

VI. PARA EL CASO DE BIENES, EL PARTICIPANTE GANADOR DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EN LOS TÉRMINOS DE 10 DÍAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO LA FIANZA COMO FORMA DE GARANTÍA, A FAVOR DE LA INSTANCIA EJECUTORA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. EN EL CASO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EL PARTICIPANTE GANADOR DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ DE PRESENTAR LA FIANZA POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO. SI LOS BIENES SON CONTRA-ENTREGA A LA FIRMA DEL CONTRATO, O LA --

PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALIZA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO NO SERÁ REQUERIDA LA EXHIBICIÓN DE LA GARANTÍA. **NOTA: LA FIANZA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA AFIANZADORA AUTORIZADA CONFORME A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.** QUE LA AFIANZADORA ACEPTE EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 281 Y 24 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA MISMA. LA FIANZA DEBERÁ TENER LA VIGENCIA HASTA QUE EL PARTICIPANTE GANADOR DE LA LICITACIÓN HAYA CUMPLIDO TODAS SUS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE FORMALICE. EL CONVOCANTE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN O EN CASO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO, AL PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA, GARANTIZANDO LOS ALCANCES DE LA MISMA.

PARA EL CASO DE BIENES EL GANADOR DE LA LICITACIÓN DEBERÁ PRESENTAR EN LOS TÉRMINOS DE 10 DÍAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO LA FIANZA COMO FORMA DE GARANTÍA POR EL IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA A FAVOR DE CESAVENL.

**R= ANEXAR CARTA PROPUESTA COMPROMISO DE ENTREGA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10%**  
**ESTA DEBE SER FORMALIZADA Y PRESENTADA AL DÍA 11 DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SI EL BIEN O SERVICIO SE RECIBE O UTILIZA DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS, NO SE DEBE PRESENTAR LA CARTA PROPUESTA FORMALIZADA.**